República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

18 JUL 2023

3744

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
3. Decreto Exento N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
5. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
7. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
8. Las facultades que me confiere la ley Nª 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
9. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
12. Decreto Exento N° 3.268 de fecha 22 de junio de 2023, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, demás antecedentes del 1° llamado a Licitación denominada **"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL".**
13. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, de fecha 05 de julio de 2023.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere realizar Licitación Pública para solicitar el **"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL" ID N° 2595-75-L123**.
2. **Que**, se realizó Licitación Pública **ID N°2595-75-L123** y en el proceso de apertura, se presentaron dieciséis ofertas, de las cuales las ocho no cumplen, un oferente no incorpora Anexo Económico N° 1, otro excede Presupuesto de Licitación y seis oferentes, no adjuntan la Patente Municipal y ocho ofertas se ajustan a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
3. **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente **SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA.RUT 77.067.276-7**, según detalle solicitado para licitación pública denominada **"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL"**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE,** la propuesta de adjudicación de la licitación **"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL" ID N° 2595-75-L123**, según detalle en Especificaciones Técnicas por **$ 5.312.160.-**IVA incluido(cinco millones trescientos doce mil ciento sesenta pesos) al proveedor **SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA.RUT 77.067.276-7.**
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.31.02.004.004. (2.5.1) "Mejoramiento señaléticas de tránsito 2023"**, según Presupuesto Municipal vigente.
3. **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVASE y CÚMPLASE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUES Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

cmm.

DISTRIBUCIÓN:
1.- oficina.partes@parral.cl 2.- adquisiciones.municipal@parral.cl 3.- enrique.gomez@parral.cl 4.- jose.coll@Parral.cl

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Érica Gaiardo Pérez
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL".
Llamado Licitación Pública Nº 2595-75-L123

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 05 de julio de 2023.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 05 de julio de 2023.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 16

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	78.456.070-8
2.-	COMERCIAL DEL VALLE SPA	76.495.756-3
3.-	FERGI LIMITADA	78.320.560-2
4.-	GEVIAL SUMINISTROS SPA	76.580.901-0
5.-	HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO	5.980.010-8
6.-	J&A JAIME BAHAMONDES CARTES EIRL	76.612.821-1
7.-	L&L SPA	76.812.252-0
8.-	JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ	5.579.314-K
9.-	MARCAS VIALES S.A.	76.356.580-7
10.-	MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA	76.465.237-1
11.-	PARY SPA	77.061.181-4
12.-	QUIMICA PASSOL S.A.	84.634.200-1
13.-	ROSA MARINA CHAMORRO AZÓCAR	5.602.840-4
14.-	SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA	77.067.276-7
15.-	TECNOQUIM SPA	76.378.846-6
16.-	YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L.	76.311.120-2

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).

e.- Ajustarse al presupuesto disponible de: $5.500.000.-

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	**COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.526.489.- IVA incluido Plazo de entrega: 3 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos. Adjunta Patente Comercial
2.-	**COMERCIAL DEL VALLE SPA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $5.426.489.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Adjunta Patente Comercial.
3.-	**FERGI LIMITADA**	Oferente no presenta anexo económico. Monto oferta: $4.938.500.- IVA incluido. Plazo de entrega: sin información	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos. Adjunta Patente Comercial.
4.-	**GEVIAL SUMINISTROS SPA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $5.108.057.- IVA incluido. Plazo de entrega: 2 días	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
5.-	**HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.938.500.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
6.-	**J&A JAIME BAHAMONDES CARTES EIRL**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.554.178.- IVA incluido. Plazo de entrega: 5 días	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
7.-	**L&L SPA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $5.313.350.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
8.-	**JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.567.815.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.

9.-	**MARCAS VIALES S.A.**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $5.322.811.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
10.-	**MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $5.355.000.- IVA incluido. Plazo de entrega: 5 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
11.-	**PARY SPA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $5.960.781.- IVA incluido. Plazo de entrega: 5 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
12	**QUIMICA PASSOL S.A.**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.705.403.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
13.-	**ROSA MARINA CHAMORRO AZÓCAR**	Oferente no presenta anexo económico. Monto oferta: $9.827.318.- IVA incluido. Plazo de entrega: Sin información.	Oferente no adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
14.-	**SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $5.312.160.- IVA incluido. Plazo de entrega: 1 día.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. Se adjunta Patente Comercial.
15.-	**TECNOQUIM SPA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.063.338.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.
16.-	**YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L.**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.904.720.- IVA incluido. Plazo de entrega: 4 días.	Oferente adjunta la totalidad de anexos administrativos. No se adjunta Patente Comercial.

7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente	**Motivo de Rechazo**
1.-	**FERGI LIMITADA**	No se adjunta Anexo Económico N°1. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
2.-	**GEVIAL SUMINISTROS SPA**	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.

3.-	**J&A JAIME BAHAMONDES CARTES EIRL**	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
4.-	**JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ**	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
5.-	**QUIMICA PASSOL S.A.**	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
6.-	**ROSA MARINA CHAMORRO AZÓCAR**	Propuesta excede presupuesto licitación, además, no incorpora Plazo de Entrega, no incorpora Anexo Económico N° 1, no Incorpora Anexos Administrativos y no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
7.-	**TECNOQUIM SPA**	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
8.-	**YAPUR GOYA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS E.I.R.L.**	Propuesta no incorpora Patente Municipal vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

En el análisis de las ofertas se asignará una nota de 1 a 7 en los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación, utilizándose hasta 2 decimales:

a) Precio (30%):

Se dará prioridad al menor precio por la totalidad de los productos solicitados en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma:(precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

En caso de no postular, por la totalidad indicado en las Especificaciones Técnicas, la oferta será rechazada.

b) Calidad Técnica (25%):

Será evaluado de acuerdo a las especificaciones que debe contener el producto ya antes mencionado. Por lo que se requiere, que los oferentes adjunten un archivo, detallando las especificaciones de acuerdo a Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y a lo requerido de acuerdo a las bases, obtendrá nota 7.0. En caso de no adjuntar archivo, o no se ajuste a las especificaciones técnicas, el oferente obtendrá nota 1.0.

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

c) Comportamiento Base (25%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Nota
100% a 99,99%	7.0
98,99% a 88,99 %	6.0
87,99% a 58,99%	4.0
57,99% a 38,99%	2.0
Menos de 37,99%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha.
La nota obtenida se ponderará en un 25%.

***d)* Plazo de Entrega (20%):**

La oferta que presente el menor plazo de entrega, **(especificar cantidad de días hábiles)**, tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 20%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 5 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la Oferta (30%)

	Oferente	Valor Oferta con IVA	Nota	Factor (Nota x 30%)
1.-	**COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**	$4.527.570.-	7.00	2.10
2.-	**COMERCIAL DEL VALLE SPA**	$5.426.489.-	5.84	1.75
3.-	**HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO**	$4.938.500.-	6.41	1.92
4.-	**L&L SPA**	$5.313.350.-	5.96	1.78
5.-	**MARCAS VIALES S.A.**	$5.322.811.-	5.95	1.78
6.-	**MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**	$5.355.000.-	5.92	1.78
7.-	**PARY SPA**	$5.960.781.-	5.27	1.58
8.-	**SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA**	$5.312.160.-	5.96	1.78

** NOTA: Cálculos de acuerdo a lo indicadas en Bases Administrativas.

b) Calidad Técnica (25%)

	Oferente	Calidad Técnica	Nota	Factor (Nota x 25%)
1.-	**COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**	1	1.0	0.25
2.-	**COMERCIAL DEL VALLE SPA**	7	7.0	1.75
3.-	**HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO**	1	1.0	0.25
4.-	**L&L SPA**	7	7.0	1.75
5.-	**MARCAS VIALES S.A.**	7	7.0	1.75
6.-	**MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**	7	7.0	1.75
7.-	**PARY SPA**	7	7.0	1.75
8.-	**SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA**	7	7.0	1.75

c) Comportamiento Base (25%)

	Oferente	Porcentaje	Nota	Factor (Nota x 25%)
1.-	**COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**	100	7.0	1.75
2.-	**COMERCIAL DEL VALLE SPA**	100	7.0	1.75
3.-	**HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO**	100	7.0	1.75
4.-	**L&L SPA**	100	7.0	1.75
5.-	**MARCAS VIALES S.A.**	100	7.0	1.75
6.-	**MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**	99.8	6.0	1.50
7.-	**PARY SPA**	100	7.0	1.75
8.-	**SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA**	100	7.0	1.75

d) Plazo de Entrega (20%)

	Oferente	Plazo de entrega	Nota	Factor (Nota 20%)
1.-	**COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**	3	2.33	0.46
2.-	**COMERCIAL DEL VALLE SPA**	1	7.0	1.40
3.-	**HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO**	3	2.33	0.46
4.-	**L&L SPA**	1	7.0	1.40
5.-	**MARCAS VIALES S.A.**	3	2.33	0.46
6.-	**MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**	5	1.4	0.28
7.-	**PARY SPA**	5	1.4	0.28
8.-	**SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA**	1	7.0	1.40

** NOTA: Cálculos de acuerdo a lo indicadas en Bases Administrativas.

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	Precio	CT	CB	PE	*Nota*
1.-	**COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA**	2.10	0.25	1.75	0.46	4.56
2.-	**COMERCIAL DEL VALLE SPA**	1.75	1.75	1.75	1.4	6.65
3.-	**HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO**	1.92	0.25	1.75	0.46	4.38
4.-	**L&L SPA**	1.78	1.75	1.75	1.4	6.68
5.-	**MARCAS VIALES S.A.**	1.78	1.75	1.75	0.46	5.74
6.-	**MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**	1.78	1.75	1.50	0.28	5.31
7.-	**PARY SPA**	1.58	1.75	1.75	0.28	5.36
8.-	**SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA**	1.78	1.75	1.75	1.4	6.68

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los antecedentes, se presenta un empate entre dos oferentes, por lo tanto, se aplica lo indicado en punto 8.3 de las Bases Administrativas.

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio". -

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Calidad Técnica", de permanecer el empate, se establece como tercer

mecanismo quien haya obtenido más puntaje en "Comportamiento Base" y como último criterio " Plazo de Entrega". De persistir el empate, se resolverá a favor de aquel oferente que primero ingresó su oferta al portal; dato que se obtendrá del Comprobante de Ingreso de Oferta, Datos de Oferta, Fecha y Hora de Ingreso.

De acuerdo a lo expuesto, se concluye que el oferente **SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA.RUT 77.067.276-7**, ingresó su oferta al portal con fecha 03 de julio de 2023 a las 00:27 horas.

Por lo tanto, la oferta presentada por el oferente **SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA.**RUT **77.067.276-7**, se ajusta a lo solicitado en Términos de Referencias en la licitación pública **Nº 2595-75-L123** denominada **"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL"**, es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, por lo tanto, se puede sugerir a la señora Alcaldesa adjudicar los siguientes ítems por los montos indicados:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
TINETA PINTURA ACRILICA 25 KGS COLOR BLANCO	45	$63.200.-	$2.844.000.-
TINETA PINTURA ACRILICA 25 KGS COLOR AMARILLO	15	$65.200.-	$978.000.-
TINETA DE XILOLL O EQUIVALENTE DE 20 LTS	10	$64.200.-	$642.000.-
		Valor sin IVA	**$4.464.000.-**
		19% IVA	**$848.160.-**
		TOTAL PROPUESTA	**$5.312.160.-**

III.- COMISIÓN EVALUADORA:

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO

ÉRICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES

CHRISTIAN MARTÍNEZ MÉNDEZ
PROFESIONAL ADQUISICIONES

Parral, julio 13 de 2023.-

ANEXO Nº1
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
SALINAS Y DIAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCION SPA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
NICOLAS FELIPE DÍAZ FLORES

R.U.T. DEL PROPONENTE: 19.866.283-6

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes productos para licitación pública**:**

PRECIO: 30%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto Nº 10.2 letra A.

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
TINETA PINTURA ACRILICA 25 KGS COLOR BLANCO	45	$63.200	$2.844.000
TINETA PINTURA ACRILICA 25 KGS COLOR AMARILLO	15	$65.200	$978.000
TINETA DE XILOLL O EQUIVALENTE DE 20 LTS	10	$64.200	$642.000
		Valor sin IVA	$4.464.000
		19% IVA	$848.160
		TOTAL PROPUESTA	$5.312.160

PLAZO DE ENTREGA:

Según lo establecido en Bases Administrativas

INDICAR Nº DÍAS HÁBILES DESDE EL ENVÍO DE LOS PRODUCTOS: 1 DIA

Nicolás Díaz F.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, junio de 2023.-

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 11 de julio de 2023 Hora: 17:18:00
Código de su Oferta
AB07-C431-DCD3-DB36-CD9A-F30A-8721-7EAF-215F-444E-141063287

Datos de la Adquisición 2595-75-L123

Nro. de Adquisición	2595-75-L123
Nombre	PINTURA PARA DEMARCACIONES DE TRANSITO PARRAL
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICION DE PINTURA ACRILICA DE COLOR BLANCO Y AMARILLO JUNTO CON DILUYENTE.
Contacto	Christian Adolfo Martinez Mendez (cristian.martinez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	27/6/2023 12:11
Fecha de Cierre	4/7/2023 15:02
Fecha de Apertura	5/7/2023 12:01

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Nicolás Felipe José Díaz Flores
RUT	77.067.276-7
Razón Social	SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	PINTURA PARA DEMARCACIONES DE TRANSITO PARRAL
Descripción de la Oferta	SERVICIO DE SUMINISTRO DE PINTURAS Y DILUYENTE, SEGUN LO SOLICITADO.PLAZO ENTREGA: 1 DIA
Fecha y Hora de Ingreso	3/7/2023 0:27

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	rut Salinas y Diaz.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	rut Salinas y Diaz.pdf	59 Kb	Ver
☐	Hoja Seguridad Pintura Tráfico Acrílica.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Hoja Seguridad Pintura Tráfico Acrilica.pdf	138 Kb	Ver
☐	City Traffic Blanco 400 0125 Certificación 2021 parte 2.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	City Traffic Blanco 400 0125 Certificación 2021 parte 2.pdf	2149 Kb	Ver
☐	City Traffic Blanco 400 0125 Certificación 2021 parte 1.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	City Traffic Blanco 400 0125 Certificación 2021 parte 1.pdf	2309 Kb	Ver
☐	City Traffic Amarillo 400 0225 Certificación 2021 parte.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	City Traffic Amarillo 400 0225 Certificación 2021 parte 2.pdf	2230 Kb	Ver
☐	City Traffic Amarillo 400 0225 Certificación 2021 parte.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	City Traffic Amarillo 400 0225 Certificación 2021 parte 1.pdf	2325 Kb	Ver

1 2 3

☐ Seleccionar Todos

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 4.464.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 86131502 - Pintura

Especificaciones del Comprador: PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACIONES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE PARRAL

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACIONES DE TRANSITO	4464000	4464000

Total de la Oferta $ 4.464.000

Imprimir Comprobante

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA

RUT 77.067.276-7

EMPRESA: MICRO

HÁBIL

Nombre de fantasía	SALINAS Y DIAZ SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 17-01-2024
Domicilio legal	REBECA SUR 37, MAIPU, MAIPU, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 6.709.196

Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractu

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

19.866.283-6	Representante Legal	NICOLÁS FELIPE JOSÉ DÍAZ FLORES

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Nicolás Felipe José Díaz Flores Contacto		salinasydiazspa@gmail.com	

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
NICOLÁS FELIPE JOSÉ DÍAZ FLORES, 19.866.283-6	100.000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA
RUT Contribuyente : 77067276-7

Fecha de realización de la consulta: 12-07-2023 09:03 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 21-11-2019
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	21-11-2019
CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y LINEAS DE FERROCARRIL	421000	Primera	Si	26-12-2019
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	439000	Primera	Si	21-11-2019
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS (INCLUYE C	451002	Primera	Si	16-09-2020
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	452002	Primera	Si	26-11-2021
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	21-11-2019
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	26-12-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Guia Despacho Electronica	2023
Nota Credito Electronica	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-qK9aAeyiCW
Fecha de la consulta 12/07/2023 09:07

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SALINAS Y DÍAZ SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN SPA	77.067.276-7	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ADQUISICIONES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: **"ADQUISICION DE PINTURAS ACRILICAS PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL"**

Ítem Presupuestario:

-215-31.02.004.004(2-5 -1) "MEJORAMIENTO SEÑALETICAS DE TRANSITO **2023",**

-Monto Máximo Requerido: $ 5.500.000.- IVA Incluido.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

ERICA GAJARDO PEREZ
V° B° DIRECTORA DE FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR DEL TRANSITO

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRÁNSITO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
V°B° JEFE DE FINANZAS

PARRAL 07.06.2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"ADQUISICION DE PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION DE CALLES DE PARRAL"

ANTECEDENTES GENERALES:

1.-GENERALIDADES: La Dirección de Transito de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere pinturas acrílicas para demarcación de calles, de acuerdo a las características:

45 TINETAS DE PINTURA ACRILICA DE 25 KILOS COLOR BLANCO
15 TINETAS DE PINTURA ACRILICA DE 25 KILOS COLOR AMARILLO
10 TINETAS DE XILOLL O EQUIVALENTE DE 20 LITROS

- RESISTENTE AL DESGASTE Y ABRASION
- PARA DEMARCACION HORIZONTAL
- METODO DE PULVERIZACION EN FRIO SOBRE HORMIGON Y/O ASFALTO
- VISCOSIDAD 80-95
- TIEMPO DE SECADO <30
- RESISTENTE AL SANGRADO VARIACION <0.05

2. FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal Vigente 2023.

3. OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido
- La relación contractual entre el proveedor y el municipio se concretará mediante el envió de la orden de compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente en Mercado Publico, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el servicio de impuestos internos, ni con la Tesorería General de la Republica.
- La entrega de los productos deberá realizarse en talleres Municipales, ubicados en calle Tarapaca S/N, entre Delicias Norte y Delicias Sur en la Comuna de Parral.-
- La descarga y puesta en piso de los productos son cargos del proveedor adjudicado.-

4. ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.

5. GARANTÍAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

6. PAGOS: El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RUT : 69.130.700-K
Dirección : Calle Dieciocho N°720, Parral
Giro : Servicios
Glosa : Deberá indicar producto adquirido

7. CONDICIONES DE PAGO: El pago de los productos será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la Dirección de Tránsito, acompañada con su orden de compra y certificado de recepción conforme.

8. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, el funcionario de la Dirección de Tránsito, Sr José Navarrete Hernández, quien velará directamente por la correcta entrega de los productos solicitados.

9. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DEL TRANSITO

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO

Parral, 06 de Junio de 2023.-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000455
Usuario: LORETO

Nº INTERNO : 6
FECHA : 06.06.2023
SOLICITANTE : 08-TRANSITO
DIREC. Y SECCIÓN : 20-TRANSITO
20-TRANSITO

DESTINO : 08-TRANSITO
DIREC. Y SECCIÓN : 20-TRANSITO
20-TRANSITO

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	PT003	15	TINETA	PINTURA TRAFICO AMARILLA	215-31-02-004-004-000	0
2	50-15-066	45	TINETA	Pintura de alto tráfico color blanco	215-31-02-004-004-000	0
3	50-15-048	20	LITRO	Diluyente XILOLL O EQUIVALENTE	215-31-02-004-004-000	0

OBS PEDIDO
ADQUISICION DE PINTURA PARA DEMARCACION DE CALLES CIUDAD PARRAL

JUSTIFICACIÓN:

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA ADQUISICIONES